Cada vez son más las voces que reclaman que las farmacias puedan hacer test rápidos

LA RED DE FARMACIAS ES UNO DE LOS GRANDES ACTIVOS DE LA SANIDAD ESPAÑOLA. HAY UN DEBATE ABIERTO SOBRE LA CONVENIENCIA DE QUE LOS FARMACÉUTICOS REALICEN TEST RÁPIDOS DE COVID-19 Y, DE ESTA MANERA, REFORZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. GALICIA SE CONVIERTE ASÍ EN LA PRIMERA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN ESTABLECER UNA COLABORACIÓN CON LAS FARMACIAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DEL COVID-19.

Todos estamos viviendo tiempos de incertidumbre por los riesgos en salud, económicos y sociales que implica el Covid-19. La labor de las farmacias para paliar la pandemia está siendo encomiable. La Federació d'Associacions de Farmàcies de Catalunya (FEFAC) destaca que, en un siguiente paso, la colaboración "*puede venir de varios frentes, ya sea haciendo cribados con los test que corresponda para detectar posibles positivos y colaborar en cortar las cadenas de transmisión*".

Cada vez son más las voces que reclaman una reforma legal para que las farmacias puedan llevar a cabo test rápidos de Covid-19. Mismamente, **Isabel Díaz Ayuso**, *presidenta de la Comunidad de Madrid*, hace poco, en este mes de octubre, se mostró abierta a que las Oficinas de Farmacia puedan realizarlos y pidió que la ley los permita.

Si bien, **Fernando Simón**, *director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES)*, planteó sus dudas en una rueda de prensa de las que informa de la evolución en nuestro país de la pandemia. Preguntado por la petición de Díaz Ayuso para que las farmacias puedan realizar test antígenos, opinó

que hacer un test no es un acto individual sino de Salud pública y que debe estar coordinado. "*Todo esto se tiene que arreglar antes de decidir si se pueden hacer en farmacias o no. La toma de muestras, incluso cuando lo hace un personal entrenado, muchas veces se hace mal. Garantizar la calidad en una farmacia no es tan fácil*", declaró. Razonó que no es una decisión banal que se pueda tomar en dos días.

Un manifiesto urgente

Unos días antes, precisamente, el Consejo General de Farmacéuticos publicó un manifiesto urgente para reivindicar su papel en la lucha contra el Covid-19 ante la preocupante situación sanitaria: "*Reconociendo la labor esencial que todos los farmacéuticos en todas sus modalidades de ejercicio profesional están realizando en esta pandemia, sabemos que la red de farmacias puede hacer más. La farmacia española tiene una red capilar de 22.000 establecimientos sanitarios en los que trabajan 54.000 profesionales que pueden sumar su capacidad para dar más alcance a la consecución de los objetivos en salud que plantean las administraciones sanitarias en la lucha frente al Covid-19*". En él, se pide que la red de farmacias sea un agente sanitario activo de primer orden y su participación en las estrategias y programas puestos en marcha para el "*cribado, prevención y detección precoz*" de casos de Covid-19.

En particular, se exige "*la implicación de las farmacias en la disponibilidad y realización de test rápidos para los ciudadanos con procedimientos enmarcados en protocolos de actuación definidos por las autoridades sanitarias*". Además, se recuerda que el marco legal vigente respalda las competencias de los farmacéuticos como profesionales sanitarios a los que les corresponde colaborar en la vigilancia de la Salud pública y reconoce específicamente a la farmacia como establecimiento sanitario colaborador en dichas actuaciones.

Ahora se está hablando mucho los test rápidos de antígeno que son, en una gran mayoría, rápidos, sencillos, fiables y económicos. Su principal ventaja es la detección de ciertas proteínas del virus y conocer el resultado a los pocos minutos de realizar la prueba. Estas pruebas se realizan a través de una muestra nasal o de saliva, y encuentra la proteína del virus en cuestión de diez o 15 minutos.

Las pruebas de antígenos proporcionan una información esencial en un momento del ciclo de la infección en el que las personas corren el mayor riesgo de propagar la enfermedad. Es por ello que son una herramienta útil para contener la propagación del virus. Un estudio de la Universidad de Colorado en Boulder (EE UU) ha estimado, por ejemplo, que un test rápido de antígenos, repetido cada tres días a todas las personas de una población virtual, reduce los contagios en un 88%.

Eso sí, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte de que estos test son generalmente menos sensibles que las pruebas virales que detectan el ácido nucleico mediante la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR). Una guía destinada a los profesionales que realizan estos test señala que "*la interpretación adecuada de los resultados es importante para el manejo clínico preciso de los pacientes con sospechas de tener Covid-19 o para la identificación de personas potencialmente infectadas cuando se utilizan para la detección*".

Para **Luis González Díez**, *presidente del COF de Madrid*, "*no tiene sentido que los test de detección del virus SARS-CoV-2 o de anticuerpos estén a la venta en Internet, sin ninguna garantía legal ni sanitaria para los ciudadanos, y no sean accesibles a la población a través de las Oficinas de Farmacia, contando con la autorización del Ministerio de Sanidad y el consejo experto del farmacéutico*". La autorización sería una competencia del Gobierno central. En concreto, la tendría la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), dependiente del Ministerio de Sanidad.

Preocupa el problema de las prescripciones

Algo que también preocupa a un buen número de farmacéuticos es el problema de las prescripciones, especialmente en pacientes crónicos. Con la pandemia del Covid-19, el sistema público está sufriendo una grandísima presión asistencial que está recayendo, en cierto modo, sobre las farmacias. Hay pacientes sin diagnóstico que llegan a ellas que exigen, en ocasiones, a los farmacéuticos que les dispensen un medicamento para síntomas menores, pero que por normativa han de derivar al centro de Salud. Como muchos están saturados o sólo atienden por teléfono, hay pacientes que acaban yendo a Urgencias, cuando quizá el farmacéutico podría, siguiendo su criterio, haber dispensado un medicamento para síntomas menores útil, eficaz y seguro.

Otra situación que se está dando en las farmacias son pacientes que van a por sus tratamientos crónicos y no tienen las prescripciones disponibles en su tarjeta sanitaria. Los farmacéuticos, entonces, tienen que remitirlos al centro de Salud. Su respuesta casi siempre es la misma, que si les cogen el teléfono no les atienden y, en algunos casos, tienen que faltar al trabajo para ir a por la prescripción. En el caso de cuidadores, éstos tienen que dejar a la persona a la que cuida sola hasta plazos de dos horas hasta que se les atiende en primera instancia. Las citas telefónicas se están demorando hasta en 15 días en muchas ocasiones. Esto se traduce en que los pacientes no tienen tratamiento dispensable.

En otros países, esto se soluciona habilitando a los farmacéuticos a renovar prescripciones para determinados pacientes, no necesariamente los más complicados. Es decir, los más sencillos y para determinadas enfermedades. De manera que los médicos tienen más tiempo para para atender a pacientes más complejos y, en todo caso, descongestiona el sistema.

Farmacias gallegas: pioneras

El pasado 16 de octubre, **Julio García Comesaña**, *conselleiro de Sanidad*, anunció el acuerdo conseguido con el COF de Ourense para el cribado del Covid-19. Galicia se convierte así en la primera comunidad autónoma en establecer una colaboración con las farmacias para aumentar la capacidad diagnóstica del Covid-19 y poder detectar positivos más rápidamente.

Según explicó García Comesaña, se trata de una colaboración totalmente voluntaria y desinteresada por parte de los farmacéuticos ourensanos. Desde ese día, y a lo largo de la siguiente semana, cualquier ciudadano de los ayuntamientos de Ourense, O Carballiño, O Barco, Verín, Barbadás, O Irixo y Boborás que lo deseara, se podría hacer un test serológico gratuito, pidiendo cita previa, para la detección de anticuerpos del Covid-19 en una de las 79 Oficinas de Farmacia adheridas. En el caso de encontrarse algún positivo, desde la farmacia se avisaría a los servicios sanitarios y se le realizaría una PCR.

Ya avisó **Salvador Illa**, *ministro de Sanidad*, de que la puerta a que la farmacia realice test rápidos de Covid-19 no está cerrada, "*pero siempre que se reúnan los requisitos en materia de seguridad sanitaria y con las debidas garantías*". Es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), órgano dependiente de su Ministerio, quien tiene la potestad de autorizarlo. ✚